



**ANUNCIO**

**PROCESO SELECTIVO PARA CUBIRIR 1 PLAZA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID) POR EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN, CONCURSO Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA**

(El 27 de febrero de 2025, se publica en el BOCM nº 49, anuncio relativo a las bases específicas del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial subescala Servicios Especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna para el Ayuntamiento de Valdemoro, publicada convocatoria en el BOE número 58, de 8 de marzo de 2025).

Estando reunido el Tribunal el 16 de abril de 2025 a las 11:00 h en las dependencias de la Clínica Puerta del Moro, calle San Isidro 7, de Valdemoro, para comprobar que el único aspirante y siendo identificado fehacientemente se le realizan las pruebas del reconocimiento médico.

Habiendo constatado el resultado siendo APTO, el Tribunal ACUERDA lo siguiente:

**PRIMERO.**- Se aprueba la siguiente **CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS)** por el Tribunal Calificador, aplicando la fórmula que recogen las Bases de la Convocatoria conforme a lo establecido en el apartado 9.1 a)

La relación de aspirantes que han superado la fase de oposición realizada, por orden de puntuación es la siguiente:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN PRUEBA CONOCIMIENTOS	RESULTADO
JUAN JOSE ORTIZ NEILA *****7816C	6,83	APTO

**SEGUNDO.**- El aspirante se ha realizado el reconocimiento médico, tal y como determina la Base Novena en su punto 9.1.b), recibiendo la calificación de **APTO**.

**TERCERO.** Comunicar al aspirante que a propuesta del Tribunal calificador designado para este proceso, se va a llevar a cabo la celebración del tercer ejercicio de las pruebas de oposición:

- Proyecto Profesional.-

Para lo cual deberán personarse el próximo día **24 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en el Centro de Actividades Educativas del Ayuntamiento de Valdemoro**, llevando un bolígrafo de



## Ayuntamiento de Valdemoro

color azul o negro, y el original del Documento Nacional del Identidad en vigor. En caso de que este documento no se encuentre en vigor, se deberá aportar copia del trámite de renovación.

El aspirante será excluido del proceso selectivo si no comparece, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y preciado por el órgano de selección.

**QUINTO**.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica( página web [www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es)) así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

M<sup>a</sup> Teresa Montero Catalina  
Presidenta del Tribunal.